





Secretaría de Educación Pública Subsecretaría de Educación Superior Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Ciudad de México, 24 de septiembre de 2019 Oficio núm. 514.3.267/2019

JESÚS MANUEL OSUNA DURÁN RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA

PRESENTE.

Por instrucciones del Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Herminio Baltazar Cisneros y en seguimiento al Oficio **No. 500/2019.-072**, mediante el cual se comunica el presupuesto destinado a las Universidades Tecnológicas del Estado de Sonora para el ejercicio 2019, en el cual se informa que en la asignación presupuestal se consideró la alternativa de no afectar el concepto de servicios personales y se previeran medidas de racionalidad y austeridad para los gastos de operación; al respecto comunico a usted que en dicho presupuesto se incluyen **\$351,037.16** (Trescientos cincuenta y un mil treinta y siete pesos 16/100 M.N.) que corresponden al 3.35% de incremento salarial.

Por lo que se anexa al presente el tabulador de salarios vigente a partir de febrero del año en curso aplicable a la Institución a su digno cargo, así como el analítico presupuestal con el detalle correspondiente para los efectos conducentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ DE JESÚS ALARCÓN CÓRDOVA COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COORBINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITECTUCAS
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

C.c.p. José Víctor Guerrero González, Encargado de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora-Presente. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Jocelyn Olimpia Herrera Parral, Directora de Administración y Finanzas-CGUTyP Pedro Ulises Juárez Campos, Subdirector de Presupuesto-CGUTyP Archivo

JJAC/JOHP/PUJC/mc



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITECNICAS





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ETCHOJO ORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

DIRECCIÓN DE APMINISTRACION Y FINANZAS

ESSE UNIDOS MEN

A-II





SUELDOS

PLANTILLA DE PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
RECTOR	11	59,449.85	59,449.85	713,398.20
ABOGADO GENERAL	1	44,593.35	44,593.35	535,120.20
DIRECTOR DE ÁREA	6	44,593.35	267,560.10	3,210,721.20
JEFE DE DEPARTAMENTO	4	22,982.25	91,929.00	1,103,148.00
SUBTOTAL SUELDOS MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	12	348,911.00	463,532.30	5,562,387.60

PLANTILLA DE PERSONAL ACADÉMICO

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
PROFESOR ASOCIADO "C"	11	17,519.30	192,712.30	2,312,547.60
PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (H/S/M)	418	403.55	168,683.90	2,024,206.80
SUBTOTAL PE	RSONAL ACADÉMICO		361,396.20	4,336,754.40

PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
COORDINADOR	1	12,245.40	12,245.40	146,944.80
JEFE DE OFICINA	6	7,656.00	45,936.00	551,232.00
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	1	6,588.50	6,588.50	79,062.00
TÉCNICO EN CONTABILIDAD	2	6,588.50	13,177.00	158,124.00
ANALISTA ADMINISTRATIVO	4	5,925.90	23,703.60	284,443.20
ENFERMERA	1	5,925.60	5,925.60	71,107.20
CHOFER DEL RECTOR	1	6,588.50	6,588.50	79,062.00
ASISTENTE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	1	4,549.90	4,549.90	54,598.80
SECRETARIA DE RECTOR	1	6,588.50	6,588.50	79,062.00
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	7	5,925.90	41,481.30	497,775.60
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	4	5,419.15	21,676.60	260,119.20
SUBTOTAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	29	138,916.60	188,460.90	2,261,530.80

	LECENTED PROPERTY.
TOTAL SUELDOS	12,160,672.80

PRESTACIONES

PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	BASE DE CÁLCULO	MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	ACADÉMICO	ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
AGUINALDO	40 DÍAS	618,043.07	481,861.60	251,281.20	1,351,185.87
PRIMA VACACIONAL MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	10 DÍAS	154,510.77			154,510.77
PRIMA VACACIONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO	24 DÍAS		289,116.96	150,768.72	439,885.68
SEGURIDAD SOCIAL (ART. 42, 75, 140 Y 199 LISSSTE)	9.97%	404,815,10	432,374.41	225,474.62	1,062,664.13
CESANTÍA EN EDAD AVANZADA (ART. 102 LISSSTE)	3.175%	128,915.54	137,691.95	71,803.60	338,411.10
CUOTA SOCIĀL SALUD (ART. 42 LISSSTE)	12.65 (*) No. PLAZAS (*) 12 MESES	1,821.60	5,009.40	4,402.20	11,233.20
CUOTA SOCIAL CESANTÍA (ART. 102 LISSSTE)	5.00 (*) No. PLAZAS (*) 12 MESES	720.00	1,980.00	1,740.00	4,440.00
FOVISSSTE (ART. 193 LISSSTE)	5%	203,016.60	216,837.72	113,076.54	532,930.86
RETIRO (ART. 102 LISSSTE)	2%	111,247.75	86,735.09	45,230.62	243,213.46
TOTAL PRESTACIONES LIGADAS AL	SALARIO	1,623,090.43	1,651,607.13	863,777.50	4,138,475.06

PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	ZONA	MONTO UNITARIO	PERIODO	ACADÉMICO	ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
DESPENSA (PLAZA)	A-II	1091.00	MENSUAL	144,012.00	379,668.00	523,680.00
DESPENSA (HORAS HSM)	A-II	27.30	MENSUAL	136,936.80		136,936.80
MATERIAL DIDÁCTICO (PLAZA)	A-11	630.20	MENSUAL	83,186.40		83,186.40
MATERIAL DIDÁCTICO (HORAS HSM)	A-II	14.45	MENSUAL	72,481.20		72,481.20
TOTAL PRESTACE	ONES NO LIGADAS	AL SALARIO		436,616.40	379,668.00	816,284.40

PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS

CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO UNITARIO	PERIODO	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
SERVICIOS DE GUARDERÍA	10	1,180.00	MENSUAL	11,800.00	141,600.00
CANASTILLAS DE MATERNIDAD	2	2,235.00	ANUAL	4,470.00	4,470.00
LENTES	20	2,200.00	ANUAL	44,000.00	44,000.00
ÚTILES ESCOLARES	30	378.00	ANUAL	11,340.00	11,340.00
IMPRESIÓN DE TESIS	1	1,533.00	ANUAL	1,533.00	1,533.00
GASTOS DE SEPELIO	1	2,000.00	ANUAL	2,000.00	2,000.00
APARATOS ORTOPEDICOS, AUDITIVOS Y SILLAS DE RUEDAS	1	3,000.00	ANUAL	3,000.00	3,000.00
VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (PTC)	11	445.00	ANUAL	4,895.00	4,895.00
VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (HSM)	418	11.10	ANUAL	4,639.80	4,639.80
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	1	20,000.00	ANUAL	20,000.00	20,000.00
FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES	1	10,000.00	ANUAL	10,000.00	10,000.00
	TOTAL PREST	ACIONES SOCIO	ECONÓMICAS		247,477.80

TOTAL PRESTACIONES

5,202,237.26

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÁCIMAS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE

ETCHOJOA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO 2019

TOTAL SUELDOS (a)	12,160,672.80
TOTAL PRESTACIONES (b)	5,202,237.26
A. TOTAL SUELDOS Y PRESTACIONES (A=a+b))	17,362,910.06
TOTAL CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	17,362,910.06

CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
SUELDOS Y PRESTACIONES	8,681,455	8,681,455	17,362,910
TOTAL DE CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	8,681,455	8,681,455	17,362,910

CAPÍTULOS 2000 Y 3000 (GASTOS DE OPERACIÓN)	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
GASTOS DE OPERACIÓN	545,449	545,449	1,090,898
TOTAL DE CAPÍTULOS 2000 Y 3000 (GASTOS DE OPERACIÓN)	545,449	545,449	1,090,898

	0.000.004	9.226.904	18.453.808
PRESUPUESTO TOTAL 2019	9,226,904	9,220,904	10,403,000

NOTAS AL PRESUPUESTO:

En este Analítico Presupuestal se consideran las plazas registradas para el ejercicio 2019.

Invariablemente esta distribución queda sujeta a:

a) Disponibilidad presupuestal del Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2019, conforme a lo establecido en el Convenio Específico suscrito entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal.

b) Para el concepto de gastos de operación y de acuerdo a sus requerimientos, la Universidad deberá presentar la distribución por capítulo de gasto a su Órgano de Gobierno para su autorización.

JOSÉ DE JESÚS ALARCÓN CÓRDOVA
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CGU SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Unidad de Administración y Finanzas Dirección General de Recursos Humanos y Organización Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones

NÚM. DE OFICIO: 711-3/13092019 CIUDAD DE MÉXICO A 4 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

HERMINIO BALTAZAR CISNEROS COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS P R E S E N T E

Me refiero a los Oficios núms. 514.1.1150/2019 y 514.3.238/2019, mediante los cuales esa Coordinación General nos envió las propuestas de los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos Mensuales para los Servidores Públicos de Mando, Personal Académico y Administrativo, correspondientes al Subsistema de Universidades Tecnológicas, mismos que consideran el incremento salarial del 3.35% con vigencia a partir del 1º de febrero del presente año, con el propósito de que se efectuara la validación y registro correspondiente.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que a través del oficio No. DGPYRF/20.1-4330/2019 la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, nos informa que en apego a los Criterios Generales para la Distribución del Programa U006 "Programa de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" emitidos por la Subsecretaría de Educación Superior, en el numeral 5.3 Gastos de Servicios Personales, se establece que esa Unidad Responsable cuenta con la asignación presupuestal para cubrir dichos incrementos, como se muestra a continuación:

Capítulo	Original	. Modificado	Ejercido	Disponible.
4000	\$4^275,375,027.00	\$4´274,950,975.36	\$2 '835,903,083.00	\$1^439,047,892.36

Por lo anterior, anexo al presente me permito remitir a usted debidamente validados y registrados por esta Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones, los referidos Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos con la vigencia antes mencionada, con la finalidad de que sean comunicados a todas las Universidades Tecnológicas en los Estados bajo su coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA TERESA LOPEZ MATA SCRÉTIFÍA DE EDICACIÓN PÚBLICA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA EN ON GENERAL DE RECURSOS MATERIA DE REMUNERACIONES RUMANDS Y ORGANIZACIÓN MATERIA DE REMUNERACIONES RUMANDS Y ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN

MATERIA DE REMUNERACIONES

C.c.p.-Hector Martín Garza González. - Titular de Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública. - Presente.

Dirección General de Recursos Humanos y Organización. - Presente.

Mónica Pérez López. - Directora General de Presupuesto y Recursos Financieros. - Presente.

Raúl González Sánchez. - Director de Remuneraciones. - Presente.

En atención al Folio No.: 012283 RGS/CJG/DBO/MFT

> Av. Universidad 1200, Piso 3, Cuadrante 3-3, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX Tel (55) 3600-2500 Ext. 59801, 59802 raulg.sanchez@nube.sep.gob.mx www.gob.mx/sep



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS.

ENTIDAD: UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS

VIGENCIA: 1 DE FEBRERO DE 2019

PUESTO	TABULADOR:A ZONA ECONÓMICA	
RECTOR	59,449.85	63,016.65
SECRETARIO	50,535.95	53,568.30
DIRECTOR DE ÁREA/SRIO. PART./ CONT. INT./ ABOGADO GRAL.	44,593.35	47,269.10
SUBDIRECTOR DE ÁREA	31,626.95	33,524.20
JEFE DE DEPARTAMENTO	22,982.25	24,361.20

REGLAS A LAS QUE SE SUJETARA LA APLICACIÓN DE ESTE TABULADOR DE SUELDOS

- 1.- LOS MONTOS SEÑALADOS EN ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS FUERON ASIGNADOS CON ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE CORRESPONDIENTE.
- 2.- LOS IMPORTES CONSIGNADOS EN ESTE TABULADOR, CONSTITUYEN EL SUELDO BRUTO MENSUAL, QUE DEBE CUBRIRSE A ESTE TIPO DE PERSONAL SEGÚN LA ZONA ECONÓMICA QUE TENGA ASIGNADA.
- 3.- LOS CAMBIOS EN LA PERCEPCIÓN DE TODOS LOS NIVELES QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA SALARIAL DE LA INSTITUCIÓN, DEBERÁN SER AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR LAS INSTANCIAS COMPETENTES, REQUISITO SIN EL CUAL NO PROCEDERÁ EL REGISTRO DEL TABULADOR,

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

SECRETARÍA DE ESUCACIÓN PÚSUC DIFECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES

VALIDADO Y REGISTRADO

MARÍA TERESA LÓPEZIMATA.

711-EM-PO-024-04 REV. 3
FECHA DE VIGENCIA DEL FORMATO: 04/0CT/06
AUTORIZÓ FORMATO: DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

__



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES
PARA EL PERSONAL ACADÉMICO

ENTIDAD: UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS

. AMERIKAN PALAT PERSONAL P

VIGENCIA: 1 DE FEBRERO DE 2019

, a s. The agong or

to receive and the con-

the Art at Pat ...

PUESTO	RANGO AUTORIZADO ZONA ECONOMICA
PROFESOR TITULAR "A"	20,253.00 24,353.40
PROFESOR TITULAR "B" PROFESOR TITULAR "C"	23,973.45 28,827.15 28,102.20 33,796.95
PROFESOR ASOCIADO "A" PROFESOR ASOCIADO "B" PROFESOR ASOCIADO "C"	13,944.20 16,766.85 15,636.45 18,803.45 17,519.30 21,072.35
TÉCNICO ACADÉMICO "A" TÉCNICO ACADÉMICO "B" TÉCNICO ACADÉMICO "C"	11,866.35 14,360.00 13,052.90 15,800.40 14,358.00 17,377.05
PROFESOR DE ASIGNATURA "B"	403.55 487.35

REGLAS A LAS QUE SE SUJETARA LA APLICACION DE ESTE CATÁLOGO DE CATEGORIAS Y TABULADOR DE SUELDOS

- 1.- LOS SUELDOS QUE SE CONSIGNAN EN EL PRESENTE TABULADOR CONSTITUYEN LA PERCEPCIÓN TOTAL MENSUAL BRUTA, QUE DEBE CUBRIRSE AL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO.
- 2.- EN NINGÚN CASO DEBE OTORGARSE UN IMPORTE SUPERIOR AL SEÑALADO PARA CADA CATEGORÍA CONSIDERADA EN ESTE TABULADOR.
- 3.- LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA DE LAS CATEGORÍAS Y TABULADOR DE SUELDOS, ASÍ COMO SU ADICIÓN ESTA SUJETA A PREVIA AUTORIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES.
- 4.- EL INGRESO Y LA PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN, DEBERÁ SUJETARSE A LOS REQUISITOS DE ESCOLARIDAD Y EXPERIENCIA AUTORIZADOS POR LAS INSTANCIAS COMPETENTES.
- 5.- LA FORMA EN QUE SE INSTRUMENTE EL PAGO, DEPENDE DEL CRITERIO ADMINISTRATIVO INTERNO.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERA DE REMANERACIONES

VALIDADO Y REGISTRADO

711.EM-PO-DEACH REV. 2
FEION DE VIGENCIA DEL FORMATO: DADICTIOS
AUTORIZÓ FORMATO: DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

TAB UTES 2010-PEPPERO 2019 SENSESSON/SUTAB PER ACA UTEG 1 FEBE



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES SECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUÉ ISTOS MENOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

ENTIDAD: UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS

VALIDADO Y REGISTRADO

VIGENCIA: 1 DE FEBRERO DE 2019

PUESTO		GO AUTORIZADO NA ECONOMICA
ADMINISTRATIVO	<u> </u>	1 / 2
COORDINADOR INVESTIGADOR ESPECIALIZADO INGENIERO EN SISTEMAS ABOGADO JEFE DE OFICINA TÉCNICO BIBLIOTECARIO TÉCNICO EN CONTABILIDAD ANALISTA ADMINISTRATIVO ENFERMERA TÉCNICO ESPECIALIZADO EN ELECTRÓNICA TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO CHOFER DE RECTOR JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CHOFER ADMINISTRATIVO ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	12,245.40 12,245.40 9,633.25 9,009.00 7,656.00 6,588.50 6,588.50 5,925.90 5,925.90 5,925.90 5,925.90 5,925.90 5,638.35 5,248.05 5,046.85 4,549.90	14,939.25 14,939.25 11,752.40 10,683.20 9,340.20 8,037.75 7,229.40 7,229.40 7,229.40 7,229.40 6,878.80 6,366.70 6,157.40 5,551.20
SECRETARIAL	90 + ×	
SECRETARIA DE RECTOR SECRETARIA DE SECRETARIO SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE ÁREA SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	6,588.50 6,257.15 5,925.90 5,623.25 5,419.15	8,037.75 7,633.80 7,229.40 6,859.85 6,611.65

REGLAS A LAS QUE SE SUJETARÁ LA APLICACIÓN DE ESTE TABULADOR DE SUELDOS

- 1.- LOS SUELDOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE TABULADOR CONSTITUYEN LA PERCEPCIÓN TOTAL MENSUAL BRUTA QUE DEBE CUBRIRSE AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, QUE TRABAJE TIEMPO COMPLETO DE ACUERDO CON LA JORNADA LEGAL ESTABLECIDA, POR LO QUE A QUIEN LABORE TIEMPO PARCIAL DEBE PAGÁRSELE LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE.
- 2.- EN' NINGÚN CASO DEBE OTORGARSE UN IMPORTE SUPERIOR AL SEÑALADO PARA CADA PUESTO CONSIDERADO EN ESTE TABULADOR.
- 3.- LA: MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA DE ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS, ASÍ COMO SU ADICIÓN; ESTÁ SUJETA A PREVIA AUTORIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES.

THE ELEPOCITACT REV. 2
FECHA DE VIDENCIA DEL FORMATO: DECICTOR
AUTORIZO FORMATO: DIRECCIÓN DE REMINIERACIONES

The Control of the Control

TAB UTGS 2016-FEBRERO 2012 MINIMUMBTAB PER ATM 1 FEE

1. (1.) 1 (1.)



e a se cellata a coma a

e de la companya de l

e de la companya de l

And the second

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

ENTIDAD: UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS

**. V. S. , . . .

VIGENCIA: 1 DE FEBRERO DE 2019

GO COO GO GO GO COO COO COO COO COO COO	
	PANCO ALTOPIZADO
	Consideration of the constant
PUESTO	ZONA FCONOMICA

- 21.2
- 4.- LOS PUESTOS Y PLAZAS SERÁN ASIGNADOS PARA CADA UNIVERSIDAD, DE ACUERDO A SU ETAPA DE CRECIMIENTO Y POLÍTICA PRESUPUESTAL VIGENTE.
- 5.- LA OCUPACIÓN DE PUESTOS Y PLAZAS CONTENIDOS EN ESTE TABULADOR, ESTARÁ ESTRICTAMENTE SUJETA, A LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES.
- 6.- LOS PUESTOS QUE SE CONSIDERAN EN ESTE DOCUMENTO, DEBEN ASIGNARSE CON APEGO A LOS REQUISITOS Y PROFESIOGRAMAS QUE SE ESPECIFICAN EN LAS CÉDULAS DE IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.
- 7.- LA FORMA EN QUE SE INSTRUMENTE EL PAGO, DEPENDE DEL CRITERIO ADMINISTRATIVO INTERNO.



DIRECTORA GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES

MARÍA TERESA LÓPEZMATA.

1

ap.